



PROYECTO PARTICIPATIVO

ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DE GÁLDAR.

■ RESUMEN EJECUTIVO

El Ayuntamiento de Gáldar con el ánimo de promocionar el movimiento asociativo e impulsar su participación en las decisiones públicas que les afectan directamente, se ha marcado como prioridad para esta legislatura, la constitución del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar. Para ello, su punto de partida es este proyecto participativo dirigido a la elaboración del Reglamento Municipal que permita la creación de dicho órgano.

El Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar pretende ser un órgano de participación ciudadana donde las asociaciones y colectivos, que de forma activa están contribuyendo en el interés general del municipio de Gáldar, puedan participar en la toma de decisiones públicas de las políticas municipales en materia de asociacionismo.

El objetivo general de este proyecto es ***“impulsar la participación de las asociaciones, entidades y colectivos ciudadanos en la toma de decisiones de las políticas públicas locales en materia de asociacionismo”***, siendo cuatro sus objetivos específicos: *1. Favorecer espacios de debate y reflexión sobre las políticas públicas municipales en materia de asociacionismo; 2. Aplicar las metodologías participativas como método de trabajo para la elaboración del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar; 3 Crear y/o apoyar las redes de colaboración entre los/as agentes sociales vinculados al asociacionismo municipal; y 4. Constituir el Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar.*

Todas las entidades ciudadanas del municipio de Gáldar son beneficiarias de este proyecto. No obstante, sólo las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Gáldar podrán ser miembros de este Consejo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



Municipal.

La metodología que se va a emplear en el desarrollo de este proyecto será la metodología participativa, basándose en aquellas metodologías, herramientas e instrumentos que favorezcan y permitan recoger las aportaciones de la ciudadanía e involucrarla de forma activa en los procesos de toma de decisiones públicas a nivel local. Para cumplir con la “Nueva Normalidad Social”, una parte de esta metodología se implementará a través de las herramientas que nos ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La ejecución del proyecto participativo “Elaboración del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones” se desarrollará en tres fases: **una primera fase “informativa” (junio-septiembre) que dará a conocer el proyecto** (sus objetivos, cada uno de los pasos a seguir del proceso participativo, etc), así como el documento borrador del Reglamento y recogida de primeras aportaciones; **una segunda fase “talleres de creatividad social” (octubre-noviembre)** que propiciarán los espacios de debate y reflexión de las aportaciones realizadas al borrador del Reglamento para posteriormente construir de forma participada el documento final; y **una tercera fase (diciembre-febrero)** en la que se iniciará el procedimiento correspondiente para su aprobación en el Pleno Municipal y su posterior publicación en los boletines oficiales correspondientes.

Con la finalización de esta última fase, se iniciará una campaña de difusión de dicho Reglamento dirigida a apoyar el proceso de constitución y puesta en marcha del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar.

Este proyecto está subvencionado por la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria con un **importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**.